



CIRCULAR SH - 02 - 2025

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE AREA DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PERFIL RADICADOR DE CUENTAS DE PAGO.

FECHA: 20 de enero 2025

Con el fin de realizar el pago oportuno de las cuentas de servicios públicos, impuestos, nóminas de activos y pensionados, incentivos culturales, deportivos o devoluciones aprobadas por resolución, mesa de víctimas, sentencias y similares y aquellas cuentas que no están asociadas a un número de contrato asignado por el DAC se dan a conocer los siguientes lineamientos para habilitar el perfil radicador y realizar el procedimiento respectivo por medio del aplicativo NARIÑO PAGOS.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Dentro de cada área se debe asignar a una persona de planta (puede ser él o la secretaria ejecutiva de la dependencia), quien estará encargado (a) de la radicación de dichas cuentas. Si ya existen se deben volver a enviar y actualizar la información para realizar la respectiva activación. Al siguiente Link se debe enviar la información del responsable del perfil radicador: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfFrSDI4QjWVbVz6fFNz8QxEktc_jh9A0n2KAqPmj_mNY64WLw/viewform
- Las cuentas de pago deberán contar con todos los soportes de radicación con los que ya cuentan hoy, al igual que las aprobaciones del supervisor de cada área, para su presentación e inicio de trámite ante la Secretaría de hacienda. En el siguiente link se relacionan los tipos de contratos y documentos: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TdsNW4G2I80fiTYK52mcg3nSwT9Hv6zv/edit?usp=sharing&oid=102555904090477715948&rtpof=true&sd=true>
- Con el fin de fortalecer los conocimientos, a continuación, se relaciona el video tutorial para la radicación de cuentas mediante el perfil radicador: <https://www.youtube.com/watch?v=1GG8qV2bjFE&t=448s>
- La trazabilidad y consulta de las cuentas se realiza a través del aplicativo NARIÑO PAGOS de acuerdo con los lineamientos definidos en el instructivo: GFRA-I-05 INSTRUCTIVO CONSULTA Y TRAZABILIDAD DE CUENTAS DE PAGO, que se puede consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1QpYMroM3o74kmXFYpt_n9iNnISHRix8E/view?usp=sharing
- Para más información y soporte técnico del pago de cuentas se realizará a través de la oficina TIC mediante el siguiente enlace: <https://sites.google.com/narino.gov.co/soporte-pago-cuentas/inicio>



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Hacienda

La Secretaría de Hacienda y las áreas que la conforman, estarán dispuestas a recibir y resolver cualquier inquietud adicional.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

CARLOS DANILO HERNANDEZ FOLLECO
SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL(E)

Proyectó:

Claudia Pérez León
Profesional MIPG Secretaría de Hacienda